



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1113/2009.

ZAPALLAR, 23 de Marzo de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna. Decreto de Alcaldía N° 1123/2009 de fecha 23 de Marzo de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por el Funcionario de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **diez días** correspondientes a su Feriado Legal Año 2008, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha
PATRICIO ENRIQUE SILVA VALENCIA Auxiliar Aseo	17°	10	23.03.2009 al 03.04.2009 ambas fechas inclusive

Se deja constancia que quedan pendientes 15 días hábiles correspondientes al año 2009, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:
1.- RECURSOS HUMANOS
2.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

FFC / CTL / RRHH / GAMD / JBN / etc.

[Firmas manuscritas]